



USO DE CAMARÍN DE DAMAS PISCINA TEMPERADA

1. El ingreso al Camarín será por orden de llegada, siempre y cuando no exceda el aforo establecido por ley que en estos momentos es 4.
2. La usuaria deberá desinfectarse las manos al momento de ingresar.
3. Cumplido el aforo, la puerta del Camarín permanecerá cerrada hasta que se genere un nuevo cupo de ingreso. La interesada que por falta de cupo no pudiese ingresar, deberá permanecer en el exterior del Camarín haciendo una cola ordenada, con mascarilla y distanciamiento social.
4. El uso de este Camarín es para mayores de 15 años.
5. Sólo estarán habilitados los cambiadores, las duchas y los servicios higiénicos.
6. La usuaria podrá hacer uso del Camarín por un tiempo máximo de 30 minutos.
7. El Club **no proporcionará** útiles de aseo personal ni toallas ni brindará servicios adicionales.
8. El personal responsable del Camarín llevará el control del aforo y del cumplimiento del presente reglamento. Igualmente, tiene a su cargo la atención exclusiva del área, así como la limpieza, desinfección y el mantenimiento del mismo. Por ningún motivo deberán brindar servicios fuera del área en mención.
9. Para poder hacer uso del Camarín, culminado el juego, la usuaria deberá quitarse el calzado de golf o de tenis y guardarlos en bolsa para su traslado.
10. No está permitido guardar maletas y palos de golf en el Camarín.
11. Durante la estadía en el Camarín, las asociadas deben cumplir con el distanciamiento social y mantener colocada la mascarilla en todo lugar común. Sólo se permitirá el retiro de la mascarilla para hacer uso de las duchas.
12. Asimismo, la asociada y sus invitadas deben tener un correcto comportamiento de buenas costumbres del país y de respeto a las normas.
13. No está permitida la exhibición de artículos para venta dentro del Camarín.

Toda infracción al reglamento será de conocimiento del Consejo Directivo y de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.